

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION  
 - COLCIENCIAS -**

**2ª CONVOCATORIA REGIONAL PROYECTOS DE I+D QUE CONTRIBUYAN AL  
 FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE  
 ANTIOQUIA, OCCIDENTE.**

**ANEXO 4  
 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los proyectos que cumplan los requisitos mínimos de la presente convocatoria, serán sometidos de forma integral y detallada a los siguientes criterios;

<b>CRITERIOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>1. Calidad del proyecto</b>	<p>a. Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación: Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento. Concreción y sustento de los fundamentos científicos. Concisión de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas. (Máximo 8 puntos)</p> <p>b. Coherencia: Articulación y Coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. (Máximo 8 puntos)</p> <p>c. Encontrarse en Fase TRL 3 o superior*                      Tomado del departamento de energía de los Estados Unidos:  <a href="http://www2.lbl.gov/dir/assets/docs/TRL%20guide.pdf">http://www2.lbl.gov/dir/assets/docs/TRL%20guide.pdf</a>                      (Máximo 4 puntos)</p>	20
<b>2. Experiencia de la entidad ejecutora y articulación de los integrantes de la alianza</b>	<p>a. Descripción, coherencia y nivel de articulación de la alianza conformada (Máximo 5 puntos)</p> <p>b. Experticia en la obtención de resultados por la(s) metodología(s) considerada(s) (Máximo 10 puntos)</p>	15
<b>3. Impactos esperados del proyecto</b>	Que los resultados derivados del proyecto de investigación e innovación tengan aplicabilidad verificable en el corto y mediano plazo así:	10

	<p>a. Impactos científicos y tecnológicos en el área de educación (Máximo 4 puntos).</p> <p>b. Impactos sobre las TIC. (Máximo 6 puntos)</p>	
<b>4. Resultados esperados del proyecto</b>	<p>La alianza proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán, acordes con el modelo de medición de grupos y de reconocimiento de investigadores colombianos, al menos un artículo de Investigación Tipo A en coautoría o en revistas nacionales clasificadas en Publindex aceptado para publicación. (Máximo 7 puntos) y al menos un producto de desarrollo tecnológico, exceptuando productos relacionados con el numeral 2.1.3.2.4 (consultorías e informes técnicos finales) (Máximo 5 puntos).</p> <p>Se aceptarán adicionalmente: a) Otros productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico e innovación; b) de formación de recurso humano y c) de apropiación social de la CTel; en concordancia con el modelo actual de medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores. (Máximo 3 puntos)</p> <p>Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto.</p>	15
<b>5. Prioridad frente a la política sectorial y desarrollo de la política de CTEI</b>	<p>Que en la formulación se identifique y con la ejecución del proyecto se contribuya, al cumplimiento de la política sectorial en Educación Superior (Máximo 5 puntos) y, a la ejecución de la política de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación nacional. (Máximo 5 puntos)</p>	10
<b>6. Pertinencia temática del proyecto</b>	<p>a. Novedad de la propuesta. La temática que se trabajará en el proyecto debe estar enmarcada en la relación entre las experiencias previas de los integrantes de la alianza y el componente innovador para trabajar esa temática. (Máximo 5 puntos)</p> <p>b. Perspectiva de uso potencial de los resultados de investigación según descripción de la línea en la que se inscribe el proyecto. Potencial de aplicación y uso de los resultados en la población objetivo. (Máximo 5 puntos)</p>	10
<b>7. Aspectos económicos y financieros</b>	<p>a. Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos. (Máximo 3 puntos)</p> <p>b. Igualmente debe existir una adecuada justificación entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto; esto implica que el personal previsto</p>	5

	<p>(investigadores y demás personal de CTel) y el tiempo de dedicación sean los adecuados para alcanzar los resultados y objetivos del proyecto. (Máximo 2 puntos)</p> <p>Finalmente deberá exponer de manera concisa la coherencia y pertinencia de la contrapartida para el desarrollo del proyecto.</p>	
<b>8. Pertinencia Regional</b>	<p>a. Sostenibilidad de los resultados obtenidos: La propuesta de proyecto indica actividades que aseguran mantener una capacidad instalada en la zona de influencia de ejecución del proyecto una vez este finalice, con el fin de que los resultados tengan un nivel de transferencia a largo plazo (Máximo 5 puntos)</p> <p>b. Alineación de la propuesta con el Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia: asociación de la propuesta a algún(os) indicador (es) de los componentes Educación y/o CTel del Plan de Desarrollo (Máximo 10 puntos). Ver Anexo 5</p>	15

**Nota:** Los proyectos serán evaluados por pares evaluadores del primero al séptimo criterio y la recomendación del Banco de elegibles se tomará de común acuerdo en sesión del Comité técnico del convenio 789-2017 que aplicará el octavo criterio.